

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-
lantados. En los demás pue-
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,
trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu-
blica todos los días por
la mañana, excepto los
días siguientes a ses-
tios.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fahregües y Sintes.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
vencionales.—Se ofrece re-
baja a los Suscriptores.

Redaccion y Adminis-
tracion, calle del Castillo,
58. Horas de oficina para
anuncios, de 9 a 12 ma-
ñana

Año IV.

Mahon, martes, 25

de Junio de 1872.

Núm. 882.

CARTAS MENORQUINAS

El pueblo, la plebe, el vulgo.

Como si no bastara un solo nombre para designar á lo que se llama estado llano, es decir á esa clase productora y productiva á la vez, que es el espíritu, el soplo vital de la sociedad humana, y que forma su organización, desarrollo, y posible y progresivo perfeccionamiento, como si no bastara una sola palabra, tres han buscado la argucia y el sofisma, y trescientas buscarían, no para enaltecerla sino para rebajarla, no para darle brillo y esplendor sino para oscurecerla.

Y algo desacertados anduvieron en las acepciones que han dado á esos tres vocablos, los que para el uso de la vida pública y privada los definieron; porque pese á las Academias y pese á quien pese, los habitantes todos de una población, cualquiera que sea su importancia, forman su pueblo, el lenguaje adoptado por la generalidad es el vulgar ó castizo, y entre las personas pobres ó menos acomodadas, á quienes llaman plebe, las hay cuyos padres vivieron con holgura y hasta en la opulencia, y las hay cuyos hijos al cambiar de situación renegarán de su antiguo estado, gracias á esa injusta, y aun me atreveré á decir inicua distinción, que ha introducido en la sociedad una refinada malicia.

Sembrando confusión y embrollo, ha pretendido lograr que solo un determinado número de personas pudiese cortar ó desatar el nudo gordiano; levantando en el llano posiciones ficticias y arbitrarias, ha querido conseguir que los más audaces ocupasen la mayor altura, adonde solo deberían llegar las águilas con su vuelo, pero que trepan arrastrándose los reptiles; y creando distinciones en el seno de una nacionalidad con los nombres de ciudades, villas y aldeas, en el seno de sus habitantes dividiéndolos en castas ó categorías, en el seno de la familia introduciendo la primogenitura ó mayorazgo, como si todos los hermanos no fuesen hijos de un mismo padre; ha creído esa misma refinada malicia que con medios á su parecer

tan poderosos llegaría á tenerse por un bien el origen mismo del mal, resultando que el menor número de los que mandan viven á expensas del número mayor que obedece, y con ello el absurdo de que lo menos sea lo más, y que el pueblo, la plebe, el vulgo, tengan todavía como una gracia el derecho de trabajar, el derecho de mantener en toda su pureza esos dos grandes y perennes manantiales, la industria y la agricultura, á las cuales se ha llamado con toda verdad los dos pechos que alimentan al Estado, las dos bases sobre que descansa el edificio social.

Escribo con la mas profunda melancolía esta carta, y así no estrañeis al hallar alguna incoherencia entre mis ideas y el modo de expresarlas: en mis sucesivas correspondencias podré pintar cuadros más halagüeños, como el amor al trabajo, la honradez, la abnegación y otras virtudes sociales encarnadas en esa clase laboriosa, honrada y desinteresada hasta lo sumo, á la cual para deprimirla, para degradarla, para hacerle aborrecer su modesto pero valioso nombre, han dado algunos en llamar con odiosas acepciones:

El pueblo, la plebe, el vulgo.

Y bien, ¿qué significación ha querido darse á cada una de estas tres palabras?

Pueblo, según la Academia, es la gente comun y ordinaria de alguna ciudad ó población, á distinción de los nobles.

Plebe es el estado llano, ó la clase mas pobre de la sociedad, en el lenguaje de la aristocracia.

Vulgo la generalidad de la gente popular ó la plebe.

¿Y toda esta gente que es en sí?

La generadora de la riqueza; luego debe ser honrosa y envidiable su pobreza.

La que sostiene con sus productos y con trabajo á la nobleza; luego esta es su pupila y aquella una tutora buena y desinteresada.

La que forma la comunión ó comunicación de beneficios que apoya á la nación con el nombre de democracia; luego la aristocracia es un cisma, miembros segregados del cuerpo, que han pretendido constituirse en su cabeza.

Esto podrá parecer y ser inter-

pretado por algunos pocos como una paradoja: pero no podrán tacharlo de utopía, ya que está demostrado por la realización de los hechos, hasta y desde la retirada al monte Aventino, cuya enseñanza registra con su severa imparcialidad la historia.

Pero prescindamos de la práctica siempre pacífica y constante, olvidemos las violencias siempre irritantes y las mas veces contraproducentes, y vengamos al terreno de la teoría. ¿Podeis concebir la vecindad, el barrio, la población, sin la inmediata acción del Estado llano?

¿Quién os guarecería contra la intemperie? ¿Quién proporcionaría alimento para vuestros cuerpos y nutrición para vuestro espíritu? ¿Quién arrancaría el pan de las entrañas de la tierra, arrebataría el rayo al cielo, y espirimaría el aire para hacer flotar su habitación sobre la superficie de las aguas? Nadie sino el Estado llano que con sus robustas y no desmentidas fuerzas ha transformado las cimas de la tierra, ha penetrado en sus mas hondos abismos, y se ha remontado mas arriba del vuelo de las águilas, á pesar de las verdaderas paradojas y de las embusteras utopías, con que ha querido tapar sus ojos un corto número de privilegiados.

Mas esta carta iba á pasar del rasero con que acostumbro medir mis escritos, y el colmo lo tendréis en mi próxima, aun cuando ya podeis ver que el estado llano, ó sea el pueblo, la plebe, el vulgo, era tenido en lo pasado por nada, que en el presente debe ser ya considerado por algo, y que en el porvenir ha de ser por fuerza el todo.

Hasta la segunda, mis queridos B. B., y sin mas cumplimientos os saluda

P. P. V.

23 de Junio, 1872.

Noticias Generales.

De La Igualdad:

Suspendidas las sesiones del Congreso y próximas a ser disueltas las actuales Cortes, un deber de justicia, al par que de atención, nos obliga á decir algunas palabras sobre la actitud de nuestros diputados durante el breve periodo de la lucha parlamentaria.

Hoy que tanto se preocupa la aten-

ción general de nuestros correligionarios en cuestiones de conducta, y siguiendo una triste costumbre se dirigen severos cargos á colectividades dentro del partido, a veces más que por la razón, por la pasión del momento formulados, conveniente es que se hable al pueblo con sinceridad, con franqueza y sin apasionamiento, pues todo el odio y encono que abrigamos contra los enemigos de la República debe convertirse en consideración e indulgencia, si fuera necesario, para los ciudadanos del gran partido federal á que pertenezcemos.

Es indudable que la minoría republicana ha prestado dos grandes servicios a la causa de la Revolución.

Ha sido uno el tremendo golpe asentado á la situación sagastina, viéndose caer vergonzosamente a un ministerio de la corona bajo la valiente palabra de uno de nuestros diputados.

La trascendencia de este hecho, que ha venido á presentar ante la nación entera a los consejeros de D. Amadeo malversando los fondos públicos, ha sido de una inmensa importancia.

El segundo es la brillante peroración de Castelar contra el ministerio Serrano, que igualmente se ha visto precisado a retirarse con la vergüenza de sus desaciertos y desprecio.

Ha venido á cerrar el periodo parlamentario la tremenda acusación contra el ministerio Sagasta, presentada también por la iniciativa de la minoría, momentos antes de ser leido el decreto de suspensión.

Nosotros, que pediamos el retramiento de los diputados republicanos después de esta acusación, vemos hoy que las circunstancias lo han impuesto en el tiempo que lo deseábamos, aunque no con las consecuencias inmediatas que de él esperábamos, dada la gravedad de las medidas que el gobierno caido pensaba adoptar.

Sin embargo, un deber de justicia nos obliga a confesar que nuestros diputados en el Congreso han prestado al país y á la causa de la revolución los grandes servicios que hemos señalado.

Ayer á las tres de la tarde volvió á reanudarse la sesión que los prevaricadores, trasferidores, contratistas de empréstitos á ceacerros tapados, apóstatas, resiliados y otras personas decentes habían inaugurado anteayer para elevar á los pies del trono de D. Amadeo la más reverente de las protestas.

Apenas reunidos se dió lectura al siguiente documento, debido, segun hemos oido asegurar, á la pluma del señor Lorenzo:

«Los senadores y diputados que com-

ponen la mayoría de ambos Cuerpos co-elegisladores: cien con el más profundo respeto al uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerrogativas constitucionales, nombrando el nuevo Gabinete y suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de estos deberes políticos, no puedes menos de manifestar que el Ministerio ha incurrido en responsabilidad aconsejando a la corona la suspensión de las sesiones cuando el concurso de las Cortes era más necesario para resolver las graves cuestiones, como la de Hacienda, la de orden público, la de reemplazo del ejército y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente ligada con la de integridad del territorio.

Habiendo examinado cada uno de estos puntos, entienden que están obligados a hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los Cuerpos colegisladores pongan obstáculo a ningún gobierno, al tratarse de asuntos superiores a todos los partidos, de supremo interés para la patria.

A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Cortes, y proporcionarse recursos dentro de las leyes; a fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército, y que sería ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; a fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situación económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible a los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos a prestar al Gobierno, cualquiera que sea, su apoyo, tan decidido como desinteresado.

Si el Ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperación, sabrá el país que la infracción de las leyes será tanto más indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 15 de junio de 1872.

Este acuerdo, dice *La Política*, es una paráfrasis de la proposición presentada por el Sr. Chico de Guzmán, y que ayer no fué tomada en consideración; pero al parafrasearla, añade el colega, se le ha quitado toda su energía.

Ha sido aprobada sin discusión de ninguna especie en votación ordinaria; pero después pidió el Sr. Romero la palabra para hacer algunas observaciones que no le fueron admitidas; el Sr. Sagasta habló también para explicar el documento, y al hacerlo procuró darle más acentuación y más carácter, haciendo alguna ligera indicación sobre lo que podría suceder en el caso de que este acto patriótico de la mayoría no fuera debidamente aceptado, y propuso que se publicase en lugar preferente de los periódicos liberales conservadores, por espacio de varios días consecutivos, hasta que esta situación termine o hasta que su señoría vaya a ocupar el puesto que

le corresponde en algún establecimiento costeado por el Estado.

Pero ¡oh desgracia! suscriben la anterior protesta 191 diputados, número de fatal agujero y de peor procedencia. También lo han firmado 87 senadores.

Observaremos, en primer lugar, que tanto en la protesta como en la reunión ha disminuido notablemente la tensión amenazadora y encolerizada del primer día, lo cual nos indica que han debido empezar por otro lado trabajos de zapa, en lo que son maestros los unionistas y calamares. ¡Ojo, goyes, radicales!

En cuanto al documento en sí, aunque ha obedecido a un pensamiento político que sus autores han juzgado muy bien, no es en reúnen más que una prueba de la indignidad, de la cobardía y de la avilantez de la gente reaccionaria.

Eos pujos de constitucionalismo de última hora, ese empacho de legalidad ultra-tumba, debe causar a todos los hombres honrados tan solo risa y desprecio.

Un Romero, un Sagasta, venidos ahora con protestas de respeto a la Constitución después del espectáculo de las últimas elecciones, después de la transferencia de los dos millones.

Un Camacho y un Angulo hablando de legalizar la situación económica, después de haber traspasado en 500 millones el maximum que autoriza la ley sobre deuda flotante con empréstitos escandalosos contratados por intermediarios quebrados y arrojados iguominiosamente de las bolsas extranjeras. Ríos Rosas, Santa Cruz, Serrano, Zavala y tantos otros que han vivido en perpetua rebeldía con las leyes de su país, llamar a estos en su auxilio.

Lo que quieren todos esos farsantes sin conciencia es conservar su puesto de diputados y senadores, cueste lo que cueste, porque saben que ya ha llegado la hora de que se haga justicia de su escandalosa vida política.

No sabemos, ni nos importa, el efecto que todas estas artimañas producirían en Palacio, que esto es cuenta de los radicales; de todos modos nuestra actitud y la conducta que debemos observar en vista de tanta audacia es clara y definitiva: prepararse pronto, con toda rapidez, porque ya es tiempo de concluir con tanta canalla como explota y deshonra a este noble país.

CRÓNICA LOCAL.

Las corridas que, en celebración de la fiesta de San Juan Bautista ó del Solsticio de Verano, tuvieron lugar en esta ciudad el domingo por la tarde, ofrecieron poco interés por la falta de buenas caballerías que se disputaron los premios señalados por nuestro Ayuntamiento. No obstante, la concurrencia que acudió por mar y tierra á disfrutar de aquella diversión fué bastante numerosa sobre todo en el delicioso

paseo de la Alameda en donde se dejaban oír los acordes de las bandas de música que dirigen los ciudadanos Juan Riudavets y Jaime Calafat.

Las piezas que ejecutó el domigo en el paseo de la Alameda la banda que dirige el C. Juan Riudavets la cual se compone en su mayor parte de muchachos de la Casa de Misericordia de esta ciudad, no dejaron nada que desechar excediendo, por el contrario, muchas de ellas a cuanto se tenía derecho á esperar. Este es el juicio que hemos oido á personas inteligentes y lo consignamos para satisfacción de los individuos que componen dicha banda.

El sábado 29, dia de San Pedro, á las seis de la tarde, tendrá lugar, según costumbre, la cucana horizontal en un buque aparejado al efecto.

Habrá además regata de embarcaciones menores.

Mañana publicaremos el anuncio de la Alcaldía que trata de dicha fiesta.

SOCIEDAD CATÓLICA.

Santo de hoy.

Santos Prospero y Eloy, obispos.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace visita á la Virgen del Pilar.

Santo de mañana.

Santos Juan y Pablo hermanos mártires.

ORDEN DE LA PLAZA del 24 de Junio de 1872.

Servicio para el 25.

Gefe de dia: D. José Ors, comandante del regimiento infantería de Soria n.º 9. — Para y demás servicios, el mismo cuerpo. — El Sargento Mayor. — Gimeno.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 23.

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 35 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas	Termómetro centígrado.	Higrómetro las 9 mañana	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
	Max.	Min.			
23	764.	26.3	20.5	71	8
24	762.5	26.5	21.2	77	9

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 23. — E. flojo. — 2.5.

Dia 24. — » » — 1.7.

Observaciones Astronómicas.

SOL. — Sale á las 4 h. 33 ms. — Ponece á las 7 h. 32 ms.

LUNA. — Sale á las 11 h. y 17 ms. de la N — Ponece á las 8 h. y 56 ms. de la M

DACTILADA.

Creemos favorecer á nuestros lectores llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa **Revalenta Arábiga** DU BARRY de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dipepsias,) gastritis, gastralgias, estremecimientos habituales, almorranas, fiebres, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, agresiones, calambres, espasmos e inflamación de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, fisis (consunción), herpes, reumás, fiebre, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72.000 curaciones comprendidas en ellas la de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/4 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Encendamos igualmente la **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas (Premiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas 12 tazas, 12 rs.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 22 (3'15 tarde.)

Mahón 14 (8'46 noche).

El consejo de ministros presidido por el rey, se ha ocupado de la disolución de las Cortes. Se considera seguro que el rey la firmará.

La Junta directiva de la mayoría se ha reunido para acordar su línea de conducta.

La insurrección carlista decrece notablemente.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado,

27.45.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Demetrio Fontanals y D. Francisco Quadrada, socios de la razón social de Fontanals, Llampallas y Comp^a de la Habana, acaban de llegar á esta ciudad; y por ignorar el domicilio de varios de sus amigos residentes en la misma, tienen el gusto de ponerlo en conocimiento de todos, ofreciéndose á sus órdenes en su morada calle de Anuncivay n.^o 28.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.^o 43 situada en la calle de San Luis, con un solar contiguo y mas otro solar en la calle de Aleman del mismo pueblo; para su ajuste dirigirse á la citada casa.

En Villa-Carlos, calle de Cala Corp, hay una casa con tres huertos para vender. Informarán en la misma casa, llamada del Sr. José Catelan.

CONTRA EL REUMATISMO.

No busqueis en ningún país de la tierra, antiguo ni contemporáneo un remedio tan barato y eficaz para combatir en pocas horas esta dolencia muscular ó articular, impaciente ó crónica, como el Aceite de Bellotas con sésia de coco, privilegiado. Está certificado por varios médicos alópatatas, homópatas, farmacéuticos y recomendado por más de 800 periódicos de ambos mundos. (Inglaterra hace gran consumo). Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en la única fábrica que existe del verdadero, calle de las Tres Cruces, 1. Madrid, con mi busto en la etiqueta, porque hay ruines falsificadores, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías del Universo. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor general. Por mayor 25 por 100 de descuento.

MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.^o 32.

GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor Dr. J. L. CURTIS,

Traducida al castellano por D. J. A. Cueva. Un tomo en octavo de 200 páginas, OCHO REALES.

POR EL MISMO AUTOR.

DE LA VIRILIDAD/ERI

DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA PREMÁTURA

instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultados de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espermatocea, la impotencia, la esterilidad, etc; el tratamiento de Sifilis, de la Gonorrhea, de la Blenorragia; cura del rontago sin mercurio y su prevención usando la receta del autor. (*Su infalible loción*).

Un tomo en octavo con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CATORCE fuera, franco de porte.

Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE ST. PICCADILLY. Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Plaza del Teatro, 7 y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe.

España y América, los correspondientes de la casa. Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellón en sellos de correo. Consultas en cualquier idioma.

MAHON: principales librerías.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de BARCELONA el dia 10 de julio el grandioso y magnífico vapor de 3000 toneladas y 1500 caballos de fuerza, nombrado ESPRESSO, su capitán D. Rinaldo Vianello, admitiendo carga a flete y pasajeros de 1^a, 2^a y 3^a clase. Este vapor reviste toda clase de comodidades, y hace el viaje en solo 25 días. Lo despachan los Sres. Julia y Baileseros, plaza de la Merced, n.^o 4, Barcelona.

Nota.—Se preciene á los Sres. cargadores que cuanto antes dejen nota de sus mercancías para la seguridad del puesto.

Tablas de reducción de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F.

y D. S. V.

Véndense en esta imprenta al **infimo precio de medio real vellón**.



